República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por JOSÉ JOAQUÍN ATENCIO MARTÍNEZ contra MIGUEL ALFREDO GUERRA CASTILLA. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00752-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante JOSÉ JOAQUÍN ATENCIO MARTÍNEZ, y a cargo de la parte demandada, MIGUEL ALFREDO GUERRA CASTILLA, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	$0,oo
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	$908.526,oo
TOTAL:	**$908.526,oo**

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por JOSÉ JOAQUÍN ATENCIO MARTÍNEZ contra MIGUEL ALFREDO GUERRA CASTILLA. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00752-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/J. Kahez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9a4e80f81c64b5da476b6171180e60f24ee729d3098c837870cae4fcaf3269**
Documento generado en 20/10/2021 11:04:30 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica